

Discurso Cuenta Pública

Defensor Regional de la Región del Maule.

Abogado Hernán Fuentes Acevedo.

(Curicó, 25 de Junio de 2008).

Introducción.

La Defensoría es un organismo que fue creado en el contexto de la política de Modernización del Estado Chileno, en el año 2001, época en que se instauró el nuevo proceso penal. El cambio fue radical, hoy el Sistema de Administración de Justicia está cerca de lograr el objetivo global de la modernización.

A más de siete años desde se creó la Defensoría, podemos mostrar avances evidentes; pero también dificultades que trataré de exponer brevemente.

Esta cuenta comprende: una visión regional cuantitativa del uso de los recursos presupuestarios y dotación; personas atendidas; tipos de delitos; gestión de defensa y declaraciones finales.

Presupuesto regional.

El presupuesto de la Defensoría del Maule el año 2007 fue de 1.465 millones 945 mil 751 pesos, para cubrir gastos de personal; bienes y servicios; transferencias corrientes; e inversión.

Imputados ingresados.

Durante el año 2007 ingresaron 15.705 causas, correspondiendo el 29 por ciento a la zona de Curicó-Molina-Licantén; el 31 por ciento a Talca-Curepto, un 13 por ciento a San Javier-Constitución; el 11 por ciento a Cauquenes, Parral-Chanco y el 16 por ciento a Linares.

Dicha cantidad de ingresos nos indica que las causas se han multiplicado por cinco, aproximadamente, desde que se inició la reforma.

Imputados por sexo y edad

El 85 por ciento de los imputados fueron hombres y un 15 por ciento mujeres.

Ingresaron un total de 1459 menores de edad que corresponden al 9,3 por ciento del total de los imputados atendidos en el año, uno de los porcentajes más bajos del país.

De estos menores, 902 fueron formalizados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que comenzó a regir el 8 de Junio del año 2007.

Registros de Gestiones de defensa.

Nuestros defensores ingresaron al sistema informático de gestión de defensa (SIGDP) un total de 108 mil 112 gestiones en dicho año, lo que comprende la asistencia a 43.083 audiencias.

Apoyo a la Gestión de Defensa

Para apoyar a los defensores penales en los casos que se requiera presentar pruebas periciales, testimoniales y otras o acordar salidas alternativas entre imputados, fiscales y víctimas, la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa prestó atención a 902 personas entre imputados, peritos y testigos.

Peritajes

Se solicitaron 715 peritajes de distintas especialidades, de los cuales se aprobaron 385.

Las principales especialidades de los peritajes solicitados, son:

Sociales	178
Psicológicos	106
Psiquiátricos	47
Investigativos	21
Otros	31

Dotación y Licitaciones.

La estructura regional de la Defensoría comprende oficinas públicas en las ciudades de Curicó, Talca, San Javier, Constitución, Cauquenes, Parral y Linares. Además, la Defensoría Regional con sede legal en Talca. Contamos con 31 funcionarios públicos, de los cuales 8 son abogados defensores locales.

La organización de nuestro trabajo es mixta: hoy más del 65% de las causas están en manos de empresas privadas que han participado en licitaciones públicas, con lo cual se agregan al servicio 33 abogados defensores, y aproximadamente 23 empleados privados, profesionales y técnicos.

Desde Marzo de 2004 hasta Diciembre de 2007, atendimos 28.974 causas a través del sistema licitado.

De las 15.705 causas ingresadas que se registraron en la región el año pasado, un 65 por ciento le correspondió ser atendidas por los 23 defensores licitados de la región. Mientras que el 35 por ciento de causas restantes fueron asumidas por los 11 profesionales defensores de nuestra institución.

Seguimos observando que la demanda de defensa sigue aumentando significativamente en el último tiempo. Sólo como muestra, debo señalar que entre el año 2006 y 2007, hubo un incremento de 21.8 por ciento.

Debido a que la dotación de la Administración Pública presenta una rigidez difícil de salvar, por razones legales la única forma de mantener defensa de calidad frente al notable aumento de demanda, es licitando más causas con procesos técnicos, objetivos y transparentes; pero también con más recursos presupuestarios.

Por ello, mención especial quisiera hacer al nuevamente exitoso proceso de licitación que hicimos este año y que permitirá renovar contratos en las provincias de Talca y Curicó para atender 1.200 y 3600 causas estimadas, respectivamente, en los próximos tres años, lo que representará recursos por un monto de 360 millones de pesos. Esto significa, sin embargo, sólo un proceso de reposición de contratos.

Capacidad para terminar causas.

Un 75,7 por ciento de las causas que se iniciaron en el año terminaron durante el mismo periodo. Entre las formas de término más comunes figuran la suspensión condicional con 41.3 por ciento; el juicio simplificado, con 20.3 por ciento; y acuerdo reparatorio con 13.2 por ciento. Los tribunales de juicios orales, dictaron 350 sentencias en juicio oral que constituyeron un 2,3 por ciento de los ingresos.

Según nuestros informes estadísticos, la Defensoría del Maule logró la cantidad de 68 absoluciones por delitos en juicios orales, es decir, un 19,4 por ciento, uno de los índices más altos del país.

Las salidas alternativas representaron el 55 por ciento de las formas de término el año pasado. Compartimos el desafío planteado por el Fiscal Nacional en orden a seguir poniendo énfasis en estas formas de término.

Aranceles.

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, establece que los servicios prestados por la Defensoría son, por regla general gratuitos y, excepcionalmente, puede cobrarse, total o parcialmente, una tarifa oficial a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarlos, cuyo cobro hace la Tesorería General de República.

Durante el año 2007, el 98 por ciento de los imputados quedó exento del pago de arancel y el 2 por ciento debió pagar todo o parte del arancel.

Delitos judicializados mas frecuentes.

En el año 2007 los delitos más frecuentes que ha tenido que asumir la Defensoría, son los siguientes:

- Lesiones: 19,8%.
- Amenazas: 10,5%.
- Hurto Simple: 9,9 %.
- Hurto Falta: 8,3 %.
- Conducción en Estado de Ebriedad: 4,6%.
- Daños Simples: 792 causas, que equivalen a 4,5%.

Entre los delitos imputados a menores de edad se encuentran:

- Hurto simple 17,2%
- Robo en lugar habitado 10,1%
- Robo en lugar no habitado 10,1%
- Lesiones 9,6%,y
- Hurto Faltas 9,3%.

LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, nuestras cifras nos permiten evidenciar un aumento en un 9.3 por ciento de jóvenes imputados, a partir del 8 de junio de 2007.

De esta manera, 1.459 jóvenes tuvieron que comparecer ante la justicia.

Quisiera ocupar este escenario para expresar nuestra inquietud por las condiciones en las cuales los jóvenes cumplen con las sanciones impuestas por el Tribunal. Para nadie es un misterio que se han hecho esfuerzos importantes para dotar a los centros de una adecuada

infraestructura, de programas de reinserción social y capacitación. Sin embargo, queda mucho por hacer para que tanto el equipamiento como los planes de formación sean los óptimos. Sabemos que se está trabajando en esa dirección. No obstante, consideramos necesario hacer este llamado de atención para que jóvenes que por diversas circunstancias han debido enfrentar a la Justicia, puedan tener oportunidades reales, reinsertarse y ser un aporte a la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA DEFENSORIA.

La Defensoría tiene como objetivos estratégicos:

- asegurar la cobertura del servicio a través de defensores institucionales y licitados,
- asegurar la calidad de la defensa, y
- asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones.

En la región, todavía podemos decir que tenemos capacidad para responder eficientemente con la cobertura de defensa, que se grafica en la presencia de nuestros defensores en audiencias.

Trabajamos para que la prestación de defensa penal pública incorpore calidad y para ello, el año 2007 realizamos importantes gestiones y esfuerzos para procurar que los defensores realicen su trabajo con la debida competencia apoyándolos con talleres de litigación, cursos de perfeccionamiento, con clínicas jurídicas, y por otro lado, controlando su gestión de defensa con un programa regional de mejoramiento de la calidad de la defensa.

La defensa la construye cada defensor, con plena autonomía técnica, pero la Defensoría resguarda que el servicio de defensa sea adecuado.

A los defensores se les monitorea en sus actuaciones de atención a nuestros usuarios a través de un procedimiento de reclamaciones, en su desempeño en tribunales, en su esperado buen manejo de la causa, en materia de registros informáticos necesarios para el control de su gestión y en la entrega de información a los imputados.

Por otro lado, la atención de personas en prisión preventiva es una de las mayores preocupaciones de la Defensoría.

Primero, porque sus causas se caracterizan evidentemente por ser las más complejas ya que son imputaciones de las más graves, y segundo, porque la defensa no debe descuidar la atención de una persona encerrada mientras se desarrolla su proceso.

Nuestra preocupación también pasa por las condiciones en que viven los encarcelados. Los efectos de algunas legislaciones recientes impactan casi de inmediato en el sistema carcelario, y gravemente, produciendo hacinamiento y falta de mínimas condiciones de dignidad para cualquier ser humano.

Respecto del tercer objetivo estratégico, esto es asegurar el funcionamiento de la defensa licitada, la Defensoría Regional dedica gran parte de sus recursos materiales y humanos para ello, toda vez que nos acercamos al 70 por ciento de causas externalizadas. Sin embargo, creemos que se debe realizar un exhaustivo análisis de las actuales Bases Administrativas Generales de Licitación para procurar modificaciones que permitan ponderar relevando la oferta técnica por sobre la oferta económica.

INTERACCIÓN: ACTIVIDADES CON OTROS ACTORES.

Realizamos diversas actividades con otros actores de la Justicia Penal, con autoridades judiciales de la Corte de Apelaciones de Talca, Tribunales de Juicio Oral y de Garantía, con instituciones vinculadas a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente como ser el Sr. Seremi de Justicia, Sename, Conace, Gendarmería de Chile, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros. Cabe señalar, que ha sido importante la coordinación de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa como vínculo entre estas instituciones y la Defensoría.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD. COMUNICACIÓN SOBRE DERECHOS.

La Defensoría siempre ha tenido activa participación en actividades con la comunidad tales como charlas y diálogos con diferentes tipos de públicos entre los que destacan jóvenes, adultos, pobladores, trabajadores, técnicos, profesionales de la región.

En estas actividades, junto con difundir la gestión de la Defensoría, entregamos, además, información específica referida a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y los derechos que les corresponden a los menores que sean imputados en el marco de esta ley, información sobre el nuevo proceso penal y sobre derechos de los detenidos, todo ello junto con la importante función que cumplen las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) presentes en todas las defensorías locales de la región del Maule que permiten recoger la opinión que los usuarios tienen de nuestro servicio.

DECLARACIONES FINALES.

Para ir finalizando, debemos señalar que como desde hace mucho tiempo, aspiramos a que la Defensoría tenga autonomía institucional, por razones de interés público, para lo cual incluso se han impulsado proyectos de ley.

Actualmente el nombramiento del Defensor Nacional Titular está en proceso de resolverse mediante el sistema de alta dirección pública del Servicio Civil.

Esperamos que el nuevo jefe superior del servicio asuma el desafío en la medida que las condiciones políticas lo permitan.

Debo aclarar en todo caso, que nuestros defensores poseen autonomía técnica en virtud de ley. Es un buen criterio, pues, ninguna autoridad ni jefatura puede instruir sobre defensa en causas determinadas.

Nos preocupa que el presupuesto de la Defensoría este año disminuyó en 1.000 millones de pesos, en circunstancias que en la región y casi todas otras las regiones la demanda de defensa aumentó y sigue aumentando, lo cual es difícil de explicar atendiendo a las características de la defensa penal pública que se funda en la relación de confianza entre defensor que pone la Defensoría y el imputado, que si hablamos en serio, debe ser concebido como un ciudadano a quien se atribuye un presunto delito por parte de agentes del Estado. Con menos recursos será cada vez más difícil mantener el equilibrio entre los intervinientes en el nuevo proceso penal.

Por otro lado, más allá del aumento de la demanda de defensa en la región, y las condiciones en que viven los encarcelados, creemos que en el Poder Legislativo se debe poner atención a los efectos de legislaciones penales que claramente entran a tener vigencia sin que –al parecer– obedezcan a una planificación estatal que considere por ejemplo las consecuencias o impacto en el sistema judicial y en el de ejecución de penas.

En Enero de 2007 atendíamos a 376 imputados en prisión preventiva; en el mes Diciembre la cantidad bordeaba los 478. Hoy bordeamos los 500 presos que sólo la Defensoría atiende. Cada defensor, entonces, atiende a 15 presos en promedio.

En este aspecto, también creo necesario estar muy alerta para impedir errores que afecten los derechos y garantías más fundamentales de las personas.

Este año, la opinión pública conoció que en una causa por asalto realizado en un bus interprovincial se sometió a enjuiciamiento a tres jóvenes, que después de pasar siete meses en prisión, fueron dejados en libertad por haberse demostrado por la defensa y el apoyo de otras instituciones, que no eran autores del delito.

Los invito a reflexionar sobre la suerte de estos tres jóvenes y de otras personas en casos parecidos. ¿Qué hubiera ocurrido si nuestro país no hubiera contado con la institucionalidad necesaria para proporcionarles una defensa con buenos estándares a estos jóvenes? Estoy casi cierto que aún estarían encarcelados, porque los jóvenes pobres casi nunca tienen los medios para contratar abogados privados.

Quiero aclarar una vez más, que nuestro servicio no está preocupado de defender a los delincuentes o maleantes como livianamente se dice, sino que busca que las personas tengan un debido proceso, no importando su condición social ni económica y apostando fuertemente por la rehabilitación, en los casos que corresponda, y en la medida de nuestras posibilidades.

Con esta declaración, me adhiero a los desafíos formulados por el nuevo Fiscal Nacional Sr. Sabas Chaguan Sarrás, en orden a poner más atención en la relación que debe tener el Ministerio Público con los otros organismo del sistema, señaló que el Ministerio Público no puede estar aislado y que debe impulsar una adecuada coordinación interinstitucional con miras a mejorar los resultados del sistema de justicia criminal. En este sentido, la labor de la defensa la entendemos como de colaboración en la investigación para esclarecer hechos que se perfilen como posibles delitos, de colaboración para realizar la calificación jurídica correcta de los hechos y de colaboración para que se llegue finalmente –si fuere procedente- a la aplicación de un castigo justo.

Señoras y Señores

Estimadas autoridades y amigos de Curicó que nos acompañan:

El 2007 fue un año de intensos desafíos institucionales, frente a los cuales hemos respondido adecuadamente y a la altura de la tremenda y delicada responsabilidad de prestar defensa a los ciudadanos. La puesta en funcionamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la constante capacitación de nuestros profesionales para perfeccionarse en materia de litigación y materias propias del Derecho Penal y el trabajo diario de nuestros profesionales al servicio de las personas que nos necesitan, son algunas de las tareas que emprendimos durante el año pasado. Pero también debemos declarar que no estamos exentos de dificultades algunas de las cuales ya he comentado ante ustedes.

Al concluir mis palabras quisiera reafirmar nuestro compromiso de hacer todo lo posible para prestar defensa de calidad a los chilenos y chilenas que nos requieran.

Nuestra motivación es que efectivamente la Justicia se imponga con una defensa adecuada.

¡Muchas gracias!